



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 11 JUN 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

ACUERDO No 17

Exp. 3/5628/2014
y aqs.

VISTO: las presentes actuaciones referentes a solicitudes de **RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD** y **COSTO HORARIO** de docentes de la asignatura **MATEMÁTICA**;

RESULTANDO: 1) que por Exp. 3/6607/14, la Prof. María Lucía OLAVE, solicita **Reconocimiento de Antigüedad** en el Organismo a fin de ser ubicada en el Sub Escalafón correspondiente;

2) que los Profesores Robert SUAREZ (Exp. 3/6540/14), María BELTRÁN (Exp. 3/6470/14), Karen FAGÚNDEZ (Exp. 3/6555/14), Carmen TECHERA (Exp. 3/6147/14), María del Pilar LUPANO (Exp. 3/6374/14), Mary DA LUZ (Exp. 3/6588/14), Danilo GOSLINO (Exp. 3/6584/14), Nelsi ROMAY (Exp. 3/6612/14), Mary COLLINS (Exp. 3/5632/14), Eduardo FERRIRA (Exp. 3/5087/14), María BONDARENCO (exp. 3/5553/14), y Miriam SASTRE (Exp. 3/5628/14), tramitan el **Costo Horario** a fin de percibir sus haberes con el equivalente al de los Docentes Efectivos al pasar de Grado;

CONSIDERANDO: que Departamento Docente avala las constancias de actuación presentadas por los docentes en la mencionada especialidad y a fs. 10 del Exp. 3/5628/14, adjunta planilla con el resumen del cálculo efectuado en cada una de las solicitudes, según corresponda: años reconocidos, años a reconocer, cómputo total de años, ubicación en el grado y/o Costo Horario;

ATENTO: que los Docentes Efectivos consignados en dicha planilla reúnen las condiciones establecidas en los Arts. 27, 38 y 39 y los docentes interinos en el Art. 29 del Estatuto del Funcionario Docente;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA GENERAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por RC 24/15/05, de 30 de mayo de 2005 de dicho Consejo,

1) Reconocer las actuaciones cumplidas por los docentes de la asignatura **MATEMÁTICA** que lucen en planilla adjunta la cual es parte integrante de la presente resolución, en su calidad de interinos, suplentes y/o efectivos de acuerdo a los detalles y especificaciones que lucen en la misma.

2) Disponer que División Hacienda haga efectivo el pago de los haberes de los docentes involucrados en el Grado y/o Costo Horario que se establece en la planilla mencionada.

3) Determinar que en el caso de Docentes Efectivos, los mismos deberán ser ubicados en el Grado del Sub Escalafón Docente respectivo y en caso de que se les liquide haberes a un determinado Costo Horario en mérito a su actuación en otras asignaturas, o con motivo de haber solicitado homologación con otras dependencias de ANEP, deberá seguir percibiendo el mismo, siempre y cuando este implique una liquidación de haberes mayor a la resultante del Grado que se le adjudica en la presente resolución.


4) Hacer saber a las Direcciones de los Centros Educativos mencionados en la aludida planilla que deberán notificar a los docentes involucrados.

Líbrese Oficio.

Comuníquese a Departamento Docente y División Inspección.

Cumplido, pase a División Hacienda a fin que proceda en consecuencia.

Oportunamente, archívese.


Prof. Luis Genta
Pro Secretario General


Dra. M. Beatriz Bello
Secretaría General

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA

Fecha. 16 JUN 2014

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE GRADO Y/O COSTO HORARIO

ASIGNATURA:

Matemática

AÑO: 2014

Nº	Expediente	Apellidos y Nombres	Cédula Identidad	Liceo	Años ya Reconocidos		Años a Reconocer				Total		UBICACIÓN							
					Gdo.	Expediente	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Años	Días	Grado Escalafón		Costo Horario		Departamento
																Gdo.	Año	Gdo.	Año	
1	3/6607/14	OLAVE, Maria Lucia	3103580-0	Nº3			2006	2008	2009			3		2º	2011			Montevideo		
2	3/6540/14	SUAREZ, Robert Aldemar	4488448-8	Villa Tambores			2010	2011	2012	2013		4				2º	2014			
3	3/6470/14	BELTRAN, Maria Leticia	4436344-4	de San Antonio			2009	2010	2011	2012	2013	4	316			2º	2014			
4	3/6555/14	FAGUNDEZ, Karen	3880818-5	Nº1 de Artigas			2010	2011	2012	2013		4				2º	2014			
5	3/6147/14	TECHERA, Carmen	3114059-8	Nº1 de Cerro Largo	4º	3/4248/10	2010	2011	2012	2013		16				5º	2014			
6	3/6374/14	LUPANO, Maria del Pilar	2844741-6	Nº1 de Minas	3º	3/8927/11	2011	2012	2013			12				4º	2014			
7	3/6588/14	DA LUZ, Mary	3333041-6	Nº2 de Artigas	6º	3/6490/10	2010	2011	2012	2013		25				7º	2013			
8	3/6584/14	GOSLINO, Danilo	3097772-2	Nº1 de Salto			1986	1987	2005	2006	2007	2008	2009	2010	9	179		3º	2013	
							2012	2013												
9	3/6612/14	ROMAY, Nelsi	3291911-6	Nº3 de Minas	5º	3/9754/07	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		23			6º	2011	
10	3/5632/14	COLLINS, Mary	3509021-6	de Manscala	6º	3/3629/10	2010	2011	2012	2013		23	338				7º	2014		
11	3/5087/14	FERREIRA, Eduardo	3730945-1	Nº1 de Cerro Largo	4º	3/4766/10	2010	2011	2012	2013		17					5º	2013		
12	3/5553/14	BONDARENCO, Maria	3740322-7	Nº5 de Salto			2010	2011	2012			3					2º	2014		
13	3/5628/14	SASTRE, Miriam	3464298-1	Nº3 de Tacuarembó	5º	3/5628/14	2010	2011	2012	2013		20	315				6º	2014		

OBSERVACIONES

Verificó: Bruno FERREIRA

Controló: Yannel CHAGAS

SELLO

Fecha 28/05/14

